

EDITORIAL

LA LEY DE CALIDAD DE LA EDUCACION. DOS VISIONES.

- FEDERACIÓN CONCAPA-NAVARRA.

CONCAPA NAVARRA tiene la firme esperanza de que la nueva Ley de Calidad mejorará la enseñanza en nuestro país, específicamente, en el tramo de la Educación Secundaria Obligatoria y, fundamentalmente, en la formación de nuestros hijos en los valores humanos que deseamos inculcarles, para hacer de ellos, no sólo personas instruidas, sino seres humanos libres y responsables, individual y socialmente.

Este es un momento, sin duda muy importante, que hay que aprovechar para conseguir la efectiva modernización del sistema educativo, la igualdad y complementariedad de las redes pública y concertada y, en definitiva, el empeño de todo el sector educativo por conseguir una educación de calidad que nos permita afrontar la creciente competencia existente en la Comunidad Europea y en un mundo cada vez más global.

Es también el momento de evitar la segmentación de España, en lo que respecta a la Educación, en Comunidades Autónomas de primera o segunda división, para lo cual es necesaria la defensa sin ambigüedades, hoy, de la gratuidad de la educación infantil y, en el futuro, de toda la educación, a la que debemos contemplar como un servicio público plural y de libre acceso para todos los españoles, rechazando con firmeza cualquier tipo de discriminación, por motivos económicos, de raza, sexo, o religión.

Para CONCAPA la reforma educativa era una necesidad imperativa que no admitía más demora. Resultaba imprescindible fijar unos contenidos mínimos en un sistema educativo que corre el peligro de desmembrarse, algo que ya se planteaba con la llamada Reforma de las Enseñanzas Mínimas, porque nuestro sistema educativo no puede seguir soportando el elevado índice de fracaso escolar de nuestros alumnos.

La Ley afecta a los niveles educativos obligatorios y revisa el modelo de comprensividad que contemplaba la LOGSE, haciendo hincapié en aspectos como la desaparición de la promoción automática –uno de los grandes problemas de la LOGSE que permitía a los alumnos pasar de curso con tres o cuatro asignaturas pendientes, permaneciendo así, desidiosamente aletargados, en el sistema educativo- con el indeseable mal ejemplo para los alumnos responsables.

Son momentos de ajuste de la LOGSE, de corregir sus fallos y de potenciar algunos aspectos de la misma. Para ello, resulta necesario potenciar el Bachillerato español, uno de los más débiles y cortos de Europa, y contar con una Enseñanza Secundaria con fuerte implantación de contenidos. En este sentido, iniciativas como el Decreto de Humanidades, deberán tener su proyección en este curso, siendo a la vez apoyado con medidas como la autonomía pedagógica, organizativa, académica y de gestión de los centros públicos y privados, estableciendo la continuidad de los alumnos en los centros adscritos, definiendo el criterio de “necesidad de actualización” en razón de la demanda actual o potencial del centro, restableciendo la autoridad de la figura del maestro y la del director del centro.

Sigue sin resolverse la necesidad de atender la demanda de plazas escolares en los centros concertados, debiendo establecerse un sistema de adjudicación de unidades escolares nuevas cuando la demanda así lo requiera, sin estar dependiendo siempre de la mayor o menor voluntad de las administraciones educativas.

Así mismo, la reforma no resuelve los problemas de financiación de los centros concertados, que no ven satisfecha la necesidad de fijar los módulos del concierto económico teniendo en cuenta el coste real del puesto escolar, poniendo en peligro la viabilidad económica de muchos colegios, y que los padres que acuden a esos centros sean los que tengan que soportar el déficit económico de los mismos.

En cuanto a los itinerarios, nos parece coherente y adecuada la creación de los tres itinerarios para los alumnos del segundo ciclo de ESO y, lógicamente, la imprescindible prueba de evaluación al final del Bachillerato, que nos permitirá evaluar los conocimientos de los alumnos y homologarlos con los países más desarrollados, en un mundo donde el empleo cada vez adquiere perfiles más internacionales; pero ello, siempre que tal prueba no signifique lastrar definitivamente el futuro del alumno. En este punto, desde CONCAPA entendemos que la no superación de la prueba de General de Bachillerato, no debe impedir a los alumnos la obtención de una certificación de los estudios realizados en esta etapa. Corremos el peligro de crear serios problemas a los alumnos que no superen la PGB para acceder al mundo laboral.

La ley supone un cambio importante en los cometidos de los Consejos escolares de los centros, que pasan a ser un órgano consultivo, en vez de ser un órgano ejecutivo en el control y gobierno de los centros educativos, reforzando la figura del Director como autentico gestor del centro educativo. Desde CONCAPA creemos, que a pesar de valorar como positivo el cambio, la elección del Director debería contar con el respaldo de la Comunidad Educativa, evitando la imposición por parte de la Administración educativa, de una figura crucial para el óptimo funcionamiento de los colegios.

En fin , insistir por último en la necesidad de que la futura Ley de Calidad busque y encuentre, con generosidad y sin timidez, la solución para la financiación de la Educación Infantil en todo el territorio español, donde la realidad demuestra que están escolarizados prácticamente el 100% de los niños de esa edad. Es admitido unánimemente por los padres las ventajas que comporta ese tramo de la educación para sus hijos y, sin lugar a dudas, es necesario el equilibrio entre las redes pública y concertada, a fin de que ambas busquen en la cultura del esfuerzo una educación en permanente avance hacia una enseñanza de calidad.

- FEDERACIÓN HERRIKOA

La Educación es un derecho fundamental de todos los ciudadanos, reconocido en nuestra Constitución. Como derecho fundamental, hablar de calidad supone conseguir que el mayor número de alumnos alcance los mayores logros educativos y, en orden a esta finalidad, habrá que facilitar a cada uno de ellos la atención necesaria para que pueda conseguirlos, en un clima adecuado para propiciar la convivencia.